RESOLUCION Nº 1.392

VISTO:

La falta de adecuación del predio destinado a la guarda de perros vagabundos ubicado en calle Hipólito Irigoyen de nuestra ciudad capital , y ;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del lugar reclaman permanentemente la mala condición de este lugar y la inadecuada ubicación para el funcionamiento de guarda de animales vagabundos, generando una sensación de inseguridad para los mismos.-

Que, habiendo sido elegidos por el pueblo para brindar las garantías de seguridad a los vecinos y la responsabilidad que nos compete en el favorecer el normal desarrollo de convivencia en la comunidad y el cuidado del medio ambiente.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

- **ARTICULO 1°.-** Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda proceda a la relocalización del predio destinado a la guarda de animales ubicada sobre calle Irigoyen entre las calles Santa Fé y General Urquiza, a un sitio adecuado y que se considere prudente.-
- **ARTICULO 2º.-** Remítase a este Cuerpo deliberativo un informe pormenorizado de lo realizado en un plazo de treinta días.-
- **ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los treinta días del mes de Junio del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Fabián de la FUENTE).-

g.d.